

Antecedentes profesionales acreditables (Art. 12)

ESPECIALIZACIÓN: _____

1.- ANTECEDENTES PROFESIONALES ACREDITABLES (Art. 13). Referidos a la Especialidad

1. Becas.
2. Pasantías.
3. Curso: se acreditarán las horas especificadas en el certificado.
4. Jornadas: se acreditarán 2 horas por día de jornada especificado en el certificado.
5. Seminario: se acreditarán las horas especificadas en el certificado, en caso de no contar con las horas en el mismo, se acreditarán 4 horas por día de seminario.
6. Conferencia: se acreditarán las horas especificadas en el certificado.
7. Congreso: se acreditarán 2 horas por día de congreso, más certificados que se otorgue en el mismo.
8. Taller: se acreditarán las horas especificadas en el certificado.
9. Educación a distancia: se acreditarán las horas especificadas en el certificado.
10. Simposio: se acreditarán las horas especificadas en el certificado, en caso de no contar con las horas en el mismo, se acreditarán 3 horas por día.
11. Panel: se acreditarán las horas especificadas en el certificado, en caso de no contar con las horas en el mismo, se acreditaran 3 horas por día.
12. Mesa Redonda: se acreditarán las horas especificadas en el certificado, en caso de no contar con las horas en el mismo, se acreditaran 3 horas por día.
13. Foro: se acreditarán las horas especificadas en el certificado, en caso de no contar con las horas en el mismo, se acreditarán 4 horas por día.
14. Campaña o programas especiales: se acreditarán 2 horas por año.

2.- PRODUCCIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y EDUCATIVA

1. Autor de Artículo científico con referato.
2. Autor de Artículo científico sin referato.
3. Capítulo de Libro.
4. Evaluador de Actividades Científicas.
5. Relator / Presentador de trabajos científicos.

3.- ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

1. Decano, Vicedecano, Secretarios e integrantes de Consejo Directivo y de Postgrado.
2. Autoridad o Miembro de Comisión Directiva de Institución Odontológica.
3. Autoridad y o Miembro de Comisión Directiva de Institución Odontológica.
4. Miembro de Comité Organizador o de Comité Científico de Congresos o Jornadas.
5. Jefes de Servicios, Director de Centros de Atención (Públicos o Privados).
6. Jefe y Profesional de Guardia.
7. Participación en Campañas o Programas comunitarios.

4.- ACTIVIDADES DOCENTES

1. Profesor Titular, Asociado o adjunto por concurso: certificación automática (dentro del periodo de validez del concurso).
2. Profesor Titular, Asociado o adjunto interino.
3. Profesor Adjunto a Cargo de Cátedra.
4. Auxiliar Docente por Concurso.
5. Auxiliar Docente Interino.
6. Agregado acreditado.
7. Director de Carrera de Postgrado.
8. Director de Residencia.
9. Jefe de Residencia.
10. Instructor de Residencia.

Se solicitará a Entes Formadores en el certificado que otorguen acreditar cantidad de horas.